



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

# CENTRO DE MEDIACIÓN

y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos



# CONSTITUCION DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

- Art. 106: Establece la competencia del Poder Judicial y señala que le corresponde también organizar la mediación voluntaria conforme a la ley que la reglamente.
- Art. 107: Establece que le Poder Judicial de la Ciudad está integrado por el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, los demás tribunales que la ley establezca y el Ministerio Público.



# Que leyes reglamentan la mediación actualmente en la CABA ?

- Código Contravencional: Art. 41
- Código Procesal Penal: Art. 204
- Régimen Procesal Juvenil: Arts. 54 y sgtes.



# El Consejo de la Magistratura de la CABA en cumplimiento de la manda constitucional y legal aprobó:

- Programa de Implementación del Cuerpo de Mediadores (2006)
- Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos. Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario (2013)



# SISTEMA ANEXO A LOS TRIBUNALES

Es decir que la mediación y otros métodos de abordaje y solución de conflictos se prestan desde dentro de la administración de justicia.

En nuestro caso, a través del Centro de Mediación que depende de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento del Consejo de la Magistratura.



# MISION, VISION Y OBJETIVOS

**Misión:** prestar el servicio de mediación y otros métodos de abordaje y solución de conflictos:

- A los Juzgados de los distintos fueros de la Justicia de la CABA
- Dependencias del Ministerio Público de la CABA
- Cualquier otro organismo judicial que el Consejo de la Magistratura disponga



# MISION, VISION Y OBJETIVOS

## Visión:

- Constituirnos en un modelo posible de organización de Centros de Mediación y Abordaje de Conflictos.
- Promover dentro de la intervención jurídico-penal el modelo restaurativo.
- Promover el diseño de procesos para el abordaje de disputas en materia de competencia actuales y futuras del Poder Judicial de la CABA.-



# MISION, VISION Y OBJETIVOS

## Objetivos:

Prestar a los ciudadanos/nas un servicio de mediación y otros métodos de abordaje de conflictos

- Eficiente
- Eficaz
- De calidad





# INSERCIÓN INSTITUCIONAL DE LA MEDIACIÓN. MASIVIDAD. TENSIONES

- Posesión del espacio-tiempo (Jean Françoise Six)
- Cristalización o mecanización de la práctica
- Posición profesional crítica
- Máximo funcionamiento sin reducir la calidad del servicio sin que esto ocurra en desmedro de la salud de los operadores (Eiras Nordestahl, Ulf)



# ALGUNAS RESPUESTAS

- Capacitación
- Reflexión sobre la práctica
- Cuidado psicofísico de los operadores
- Investigaciones
- Difusión de la tarea (nacional e internacional)
- Publicaciones ([www.editorial.jusbaires.gob.ar](http://www.editorial.jusbaires.gob.ar))
- Mediación de Calidad (ICOM – ICaS)



# TRANSFORMACION DE LOS CONFLCITOS

“Menos tu vientre  
todo inseguro  
todo postrero  
polvo sin mundo...”

Miguel Hernandez



# TRANSFORMACION DE LOS CONFLICTOS

“Si practicamos el “ojo por ojo diente por diente” el mundo entero estará muy pronto ciego y desdentado...”

Gandhi





# DISEÑO DE PROCESO

- Etapa de Admisión
- Etapa de análisis y diagnóstico de la situación
- Etapa de diseño y elaboración del abordaje adecuado
- Etapa de evaluación
- Etapa de acompañamiento



MUCHAS GRACIAS

